



## Licenciado Jorge Cruz Rivera

### Especialidad

Abogado especializado en la legislación y normatividad en materia de Derecho Administrativo, representando y asesorando a Dependencias y Entidades de la Administración Pública, de igual manera, participando en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como en materias relativas a auditoría, control interno, y evaluación gubernamental.

### Educación y Desarrollo Profesional

**Universidad Iberoamericana, A.C.**, Santa Fe, Ciudad de México. 1993 - 1998.

Licenciatura en Derecho.

Cédula Profesional: 3248829 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Tesis de Titulación: "Análisis Jurídico de la Concesión Administrativa en México".

**Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)**, Campus Hidalgo. 1990 - 1993.

Bachillerato.

### Experiencia Profesional

<i>Dependencia u Organismo</i>	<i>Puesto / Periodo</i>	<i>Responsabilidad y/o actividad</i>
Secretaría de la Contraloría General Gobierno de la Ciudad de México	Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno  (01/03/2023 – Actual)	Elaborar el Programa Anual de Auditoría y Programa Anual de Control Interno en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría General. Verificar y coordinar periódicamente en términos de la normatividad aplicable y conforme a los lineamientos y programas que establezca titular del Órgano Interno de Control, el cumplimiento de los Programas Anuales de Auditoría y Control interno para que sean ejecutadas. Supervisar los trabajos de las auditorías, intervenciones y controles internos. Verificar que las observaciones y propuestas de mejor generadas con motivo de las auditorías, intervenciones y controles internos, se encuentren debidamente motivadas y fundamentadas. Controlar permanentemente el seguimiento de las observaciones generadas con motivo de las auditorías, intervenciones y control interno, practicados hasta su solventación y/o envío a la Unidad Departamental de Denuncias correspondiente por la falta de atención. Supervisar la elaboración de los dictámenes técnicos que se deriven del incumplimiento a las observaciones y propuestas de mejora formuladas con motivo de las auditorías, intervenciones y controles internos. Elaborar periódicamente el informe trimestral de cumplimientos a los Programas Anuales de Auditoría y Control Interno, así como aquellos informes que sean requeridos, derivados de auditorías,

		<p>intervenciones y control interno.</p> <p>Supervisar y analizar los informes de las auditorías, intervenciones y controles internos, el seguimiento de observaciones y deficiencias que integran el informe.</p>
<p>Secretaría de Turismo</p> <p>Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p>Director de Asuntos Jurídicos</p> <p>(01/01/20 – 15/07/22)</p>	<p>Asesorar jurídicamente a las diferentes áreas de la Secretaría de Turismo, así como formular anteproyectos de los instrumentos jurídicos para el cumplimiento de sus fines, elaborando, revisando y validando dichos instrumentos para la operación eficaz de la Dependencia.</p> <p>Asesorar e intervenir en los procedimientos administrativos en materia adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, así como en la elaboración de instrumentos jurídicos en cumplimiento de la legislación y normatividad aplicables.</p> <p>Participar en la elaboración de convenios de colaboración y coordinación para formalizar la interacción de la Secretaría de Turismo con los sectores público, privado y social.</p> <p>Atender los diversos asuntos contenciosos en los cuales es parte la Secretaría de Turismo, como lo son: juicios laborales, civiles, juicios de amparo, procedimientos administrativos, entre otros, mediante la designación de Apoderado General de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la defensa jurídica de la Secretaría de Turismo.</p>
<p>Secretaría de Turismo</p> <p>Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p>Asesor del C. Secretario</p> <p>(05/12/18 – 31/12/19)</p>	<p>Analizar y revisar las propuestas de iniciativas de leyes, dictámenes y demás disposiciones que emitan los órganos legislativos en materia turística.</p> <p>Coordinar mediante el análisis técnico en la materia turística, los temas de interés para el Titular de la Secretaría.</p> <p>Evaluar la información y propuestas de proyectos relacionados con el sector turístico desde los ámbitos de la Administración Pública Federal y Local.</p>

Febrero de 2024